

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63922 MONCADA

Doña Laura del Toro Barrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Moncada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) - 000651/2017, habiéndose dictado en fecha seis de octubre de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr./a. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso Voluntario y Abreviado de acreedores de don Andrés Asunción Roig y Gemma Estelles Serna con DNI n.º 22581034W y 29177645Y y domicilio en la Avenida Enric Valor n.º 17 pta. 11 de Meliana. Que se ha acordado la intervención de las operaciones de los deudores, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Juan Martínez-Medina Just con DNI n.º 19460178Q, domicilio en Calle Colón, n.º 20 pta. 8B de Valencia.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Moncada, 6 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078547-1